



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral ... .. 1.500 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martincorena	<b>INSERCIÓNES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 50 pesetas    :-:    De años anteriores: 100 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1984</b>	<b>Lunes 13 de febrero</b>	<b>Número 36</b>



### Providencias Judiciales

**B U R G O S**

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

##### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado, en los autos de mayor cuantía número 214 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de don Restituto Comunión González, contra don Guillermo Rodríguez Ruiz, vecino que fue de Zaragoza y hoy en ignorado paradero, y otros, en reclamación de pesetas, 1.000.000; por medio de la presente se emplaza a dicho demandado, a fin de que dentro del término de cuatro días, mitad del primeramente concedido, comparezca en autos ante este Juzgado, personándose por medio de Procurador con apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, a primero de febrero de 1984. — El Secretario (ilegible).

815.—2.050,00

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24 de

1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Manufacturas Metálicas del Ubierna, S. L., de esta vecindad, sobre efectividad de un crédito hipotecario, cuantía 2.014.451,69 pesetas, y en providencia dictada con esta fecha, he acordado requerir a la referida demandada Manufacturas Metálicas del Ubierna, S. L., hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días haga efectivo dicho crédito a la actora, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

816.—2.010,00

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de demanda de pobreza número 572 seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia: Burgos, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos, ha visto los presentes autos incidentales de pobreza, seguidos a instancia de doña Irene Ochoa de Retana, vecina de Burgos, calle San Pedro y San Felices, defendida por el Letrado don Francisco José Horcajo Muro y contra el señor Abogado del Estado.

Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y estimando la demanda, procede declarar pobre en sentido legal a la actora doña Irene Ochoa de Retana, otorgándole los beneficios que a los de su clase reconoce la Ley, para que los utilice en el procedimiento contra doña Carmen López Lucio. Sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Javier Cambón García. — Rubricado.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, en el día de su fecha, doy fe. Francisco Javier Herrero Ruiz. — Rubricado.

Lo testimoniado corresponde bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que sirva de notificación de la sentencia, expido el presente que firmo en Burgos, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario, Francisco Javier Herrero Ruiz.

#### Juzgado de Distrito número uno

Don José Joaquín Martínez Herranz, Juez de Distrito número uno de Burgos.

Hace saber: Que en ejecución de la sentencia firme recaída en autos de proceso de cognición, número 70 de 1982, sobre reclamación de can-

tividad, cuantía 32.275 pesetas, seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Ballester Decan, mayor de edad, almacenista y vecino de Burgos, Plaza de Santa María, 4, representado por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y dirigida por la Letrado doña Soledad Díaz Mínguez, contra doña Rosa Ana Domínguez Ordóñez y su esposo don Magencio Barredo Rivas, mayores de edad, cuyas profesiones no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta población, calle Martín Antolínez, 10-5.º C), en la actualidad en ignorado paradero, constituidos en rebeldía, mediante resolución de este día he acordado sacar a la venta, en pública y 1.ª subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados a los demandados y depositados en el actor:

1. — Taquillón de mimbre, en color madera. Valorado en cinco mil pesetas.

2. — Dos mesillas de mimbre, en análogo color. Valoradas en dos mil trescientas pesetas.

3. — Un letrero anunciador de peluquería, de plástico, en blanco. Valorado en cuatrocientas pesetas.

4. — Una mesa de centro, de cristal, con patas metálicas. Valorada en ocho mil pesetas.

5. — Veinte tomos, tres apéndices y un índice de la Gran Enciclopedia del Mundo, Ediciones Durvan, Sociedad Anónima, de Bilbao. Valorados en veinticuatro mil pesetas.

6. — Dos sacos de dormir, con sus fundas en color rojo. Valorados en seis mil pesetas.

7. — Tres sillones giratorios, en skay rojo. Valorados en quince mil pesetas.

8. — Dos sillas en skay rojo. Valoradas en dos mil quinientas pesetas.

9. — Un taburete, con base metálica, de color rojo. Valorado en mil pesetas.

10. — Veinticinco minerales. Valorados en mil quinientas pesetas.

11. — Noventa y ocho frascos de moril-plix. Valorados en cinco mil trescientas noventa pesetas.

12. — Una caja de Keen-plix, de veinticuatro unidades. Valorada en quinientas pesetas.

13. — Una caja de Infradux, de 12 unidades. Valorada en doscientas setenta pesetas.

14. — Cinco botes de laca spray Orelac. Valorados en seiscientas cuarenta pesetas.

15. — Ocho cajas de Farandol. Valoradas en seis mil ochocientas pesetas.

16. — Dos cajas completas de Plix Valence, de 50 unidades. Valoradas en cinco mil pesetas.

17. — Una caja de crema Miloran, con 17 tubos. Valorada en ochocientas cincuenta pesetas.

18. — Un carro metálico, con varios rulos y pinzas. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

19. — Una caja de permanentes Dulcia. Valorada en cuatrocientas pesetas.

20. — Cuarenta y ocho frascos de Moiril. Valorados en tres mil veinticuatro pesetas.

21. — Diez botellas de agua oxigenada. Valoradas en ciento noventa y dos pesetas.

22. — Un neutralizante «Todo en uno», de Loreal. Valorado en cuatrocientas ochenta y dos pesetas.

23. — Un lava-cabezas doble, marca Sorriza, sin calentador. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

24. — Dos secadores de pelo, con sillón incorporado, marca Selenne II. Valorados en catorce mil pesetas.

25. — Tres tocadores, tablas de tocador, de formica. Valorados en dos mil quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día seis del próximo mes de marzo y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se hace saber, además, a los licitadores, que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que sirve de tipo a la subasta; que para tomar parte en ella, además de acreditar su personalidad, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 de la que sirve de tipo a la subasta, salvo el ejecutante que no precisa tal consignación, y que el total valor de los bienes a subastar, antes expresados, es, salvo error u omisión, el

de ciento doce mil setecientas cuarenta y ocho pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido el presente, en Burgos, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario (ilegible).

817.—12.650,00

Don Antonio Pablo Serna Cubillas, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas a que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, son del tenor siguiente:

En la ciudad de Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. D. Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1983/83, sobre imprudencia con daños, en el que aparece como perjudicado, José Manuel Ferrera Marmelo, de treinta y ocho años, casado, soldador y con domicilio último conocido en Amden (Alemania) y hoy en ignorado paradero; y como denunciados Víctor Bernárdez Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Remscheid (Alemania), representado por la Procuradora doña María Concepción Álvarez Omaña y defendido en el juicio por el Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, y como también denunciado Manuel Xavier, de veinticuatro años de edad, soltero, conductor, y con domicilio en Le Mesnil Esnard 76240 (Francia) y hoy en ignorado paradero, y como finalmente también denunciado Raimund Stadlair, mayor de edad, y con domicilio último conocido en 5082 Grodig (Austria), representado por la Procuradora doña María Concepción Álvarez Omaña y defendido en el juicio por el Procurador don Carlos Aparicio Álvarez siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Raimund Stadlair, de la falta de imprudencia con daños de que viene siendo acusado en la presente cau-

sa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, firmado, ilegible. Rubricado. Y sellada con el del Juzgado.

Y para que conste y notificación a todas las partes, por encontrarse las mismas en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Antonio Pablo Serna Cubillas.

#### Cédula de notificación

Don Antonio Pablo Serna Cubillas, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1986/83, sobre imprudencia con lesiones se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1896/83 sobre imprudencia con lesiones en el que se encuentra como perjudicado Jesús María Busto González, vecino de Valduerteles (Soria). — Contra. Rufino Puebla Cacho, vecino de Casas Nuevas (Palencia), calle 17, número 21, representado por el Letrado D. Felipe Real Chicote, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculcado Rufino Puebla Cacho, de la falta de imprudencia con lesiones de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en cuanto al lesionado Jesús María Busto

González, en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmo el presente en Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Antonio Pablo Serna Cubillas.

#### Cédula de citación

Don Antonio Pablo Serna Cubillas, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1984/83, sobre imprudencia con lesiones y daños y resultado de muerte, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1984/83, sobre imprudencia con daños y lesiones y resultado de muerte, en el que se encuentran como perjudicados, Mary Rebecca Allen, fallecida; Shamsa Faruki, Vincent Josep Kehoe, Matthew Alexander Taylor, Pamela Roberts, Lloyd Douglas Francis, Nicolas Soborowski, Martin Cox, William Hohn Flanagan, Brigitte Nielsen. Conductor, Alexandre Rodriguez de Oliveira Roda. Propietario, Empresa de Camionetas Andorinnhas Lda.; todos ellos en ignorado paradero. — Contra. Michael Anssue Kerr, vecino de Asaburtos (Inglaterra), Flat 1, representado por el Letrado D. Felipe Real Chicote, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculcado Michael Anssue Kerr de la falta de imprudencia con lesiones y daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y su notificación a las partes, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmo el

presente en Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Antonio Pablo Serna Cubillas.

## VILLARCAYO

### Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de separación conyugal, seguido en este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo por el Procurador don Antonio González Peña, en representación de doña Primitiva Olano Villate se cita al demandado don Crucito Angulo Relloso, mayor de edad y en ignorado paradero para que comparezca el día 23 de febrero y hora de las 11 para la diligencia de inventario de bienes y bajo los apercibimientos legales.

Dado en Villarcayo, a 30 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

818.—1.395,00

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por las resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguiente:

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

César Seco Viuda, como perjudicado, sin circunstancias personales, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de marzo y hora de las 12,30, comparezca en esta sala al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 2.013 de 1983.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Luis Barreiro Manrique, D. N. I. 2.839.477, nacido en esta ciudad el 15 de enero de 1927, hijo de Benjamín y Lucía, Agente Comercial, y con último domicilio conocido en Saldaña (Palencia), calle Marqués

de Valdavia, núm. 4, de donde se ausentó a Guardo donde ha resultado desconocido, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de declarar en el juicio de faltas núm. 2.215 de 1983.

Mohamed Albaz, de 39 años, con último domicilio conocido en Genwilliers (Francia), Renee Gallot, número 4; Lith Instrumentfabrike (representante legal), con último domicilio conocido en 17900 Stenhamra, c. Hilleshog (Estocolmo); Ingrid Bohman, con último domicilio conocido en Estocolmo, c. Angshohnsgrand, 20, y a Volker Eikel, con último domicilio conocido en Ludenscheid (Alemania), calle Friedrichstrs 16, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 8 de marzo y hora de las 11,50 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1425/83, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

José Rodríguez, que tiene su domicilio en 32 Rue Lesage, Reims, 51.100 (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 15 de marzo y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 81 de 1984.

Torrado Benito Santos, nacido en Tinalhas (Portugal), el 13 de junio de 1937, hijo de Luis y Emilia, casado, albañil y con domicilio en 63200, Riom, en calle 10 Faubourg de Layat (Francia), como conductor y propietario del vehículo 8541-SC-63, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación comparezca ante este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 189 de 1984 que se le sigue por imprudencia con daños.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Cremilda De Conceicao Pereira, vecina de París, c./ 16 Rue, y que

se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 163/84, con los medios de prueba de que intente valerse, así como para la tasación de su vehículo por Perito práctico.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Pablo Uzquiza Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Criales de Losa (Burgos), en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y celebrar las diligencias previas número 473 de 1983.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

José Manuel Fonseca de Sousa Ventura, de 25 años de edad, casado, conductor taxista, y vecino de Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7, el día 7 de marzo y hora de las 10,20, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse para la celebración del juicio de faltas número 60 de 1984.

Rita Petra Rosso, de 24 años de edad, casada, con domicilio en Alemania y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle República Argentina núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 29 de febrero y hora de las 10 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse. Juicio de faltas núm. 488/82.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Paul Dure, sin más circunstancias personales, para que comparezca en este Juzgado, el día 22 de febrero y hora de las 11, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 4/84 por atestado de accidente; los acusados que residan

fuera de la circunscripción de este Juzgado podrán dirigir escrito en su defensa o apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Víctor Do Coito, Virginia Do Coito y a María Lourdes Guerra, para que el día 8 de marzo y hora de las 11,30, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 52 de 1984 que se les sigue por accidente de circulación.

Fátima Tritah, Aicha el Mjiad, Imad el Ghaqui, Abdelibah Tritah y a Abdeslem el Chaqui, para que el día 8 de marzo y hora de las 10, comparezcan, apoderen o puedan dirigir escrito en su defensa, ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas número 51 de 1984 que se les sigue por accidente de circulación y daños.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Vasco Lopes Vaz, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 28 de febrero y hora de las 6,15 de la tarde, comparezca en esta sala al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 186 de 1983, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, con los apercibimientos de Ley.

Anastasio García López y a Luis y Otto Lapeña Ladrón, de Vitoria, y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 172 de 1983, que se celebrará el día 28 de febrero y hora de las 5,40 de la tarde, previniéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos de ley.

René Leonard, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de febrero y hora de las 4,15 de la tarde, comparezca en esta sala con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 2 de 1984.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por los presentes anuncios se hace saber que ante esta Sala se han incoado recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 32/84, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre y representación de doña María del Carmen Campo Gutiérrez, mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Caniego de Mena, provincia de Burgos, contra acuerdo del Tribunal Económico - administrativo Provincial de Burgos de 13 de septiembre de 1983, dictado en fallo número 562 de dicho año, en reclamación número 676-80 interpuesta por la recurrente relativa a liquidación de Contribución Industrial Urbana correspondiente a una finca de su propiedad, sita en Villasana de Mena, término municipal de Moyo.

—oOo—

Número 28/84, interpuesto por doña Mercedes Martínez Castro, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra el fallo número 576 del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, fecha 13 de septiembre de 1983, que desestima la reclamación número 136/83, interpuesta contra providencia de apremio dictada por el Tesorero de la Delegación de Hacienda de Burgos, por el Impuesto sobre Sucesiones.

—oOo—

Número 14/84, interpuesto por don José Luis García Puras, representado por el Procurador don Manuel García-Gallardo Vélez, contra, desestimación presunta por silencio administrativo del Ayuntamiento de Belorado, al recurso de reposición formulado por el recurrente, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de dicho Ayuntamiento, fecha 4 de noviembre de 1983, relacionado con expediente de licencia de obra para construcción de un

edificio en la Avenida del Generalísimo, 18, de Belorado.

—oOo—

Número 438 de 1983, interpuesto por don Francisco Mario Tirado Díez, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra resolución del T. E. A. P. de Burgos, de fecha diecisiete de mayo de 1982, que desestima la reclamación número 105/81, interpuesta por el recurrente, contra liquidación provisional girada por la Oficina de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda de Burgos, por el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, ejercicio 1979.

—oOo—

Número 43/84, interpuesto por «Abraham de las Heras de la Cal», representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de fecha 23 de noviembre de 1983, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra el acuerdo de la propia Comisión de 20 de octubre de 1982, por el que se denegó a citada recurrente licencia para la construcción de naves en las traseras de la calle Tesorera y Vitoria 73-75, y concederle el plazo de un mes para que proceda al derribo de lo indebidamente ejecutado.

—oOo—

Número 42/84, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Juan Cobo de Guzmán Ayllón en nombre y representación de doña Armantina-Virginia Aizpuru Martínez, que actúa en nombre propio y en interés de la Comunidad hereditaria con sus hermanas doña María José, doña Cristina y don Rafael, por fallecimiento de su madre doña Emilia Martínez Castro; y en interés de la Comunidad hereditaria con sus hermanos y con sus tíos doña Beatriz, doña Mercedes y doña Rosa Martínez Castro, y doña Beatriz Martínez Castro y doña María Rosa Martínez Castro, mayores de edad, soltera, casada y viuda, y vecinas de Burgos, Madrid y Valladolid respectivamente, contra acuerdo

del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de fecha 13 de septiembre de 1983.

—oOo—

Número 34/84, interpuesto por don Abilio Gómez Palacios, representado por el Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra, resolución de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Revilla del Campo de fecha 5 de diciembre de 1983, que desestima el recurso de reposición formulada por el recurrente, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento —que asimismo se recurre—, por el que se denegó su solicitud para poder retirar unas piedras situadas en una finca propiedad del Ayuntamiento citado.

—oOo—

Número 31/84, interpuesto por don Jesús Bonilla Sáiz, de Villasur de Herreros, contra resolución del T.E.A. de Burgos el 13-IX-83, desestimando reclamación número 228-83, contra liquidación de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda, sobre renta personas físicas, en el año 1981.

—oOo—

Número 46/84, interpuesto por doña Obdulia Camarero Vicario y tres más, representados por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla, contra, acuerdo del Ayuntamiento de Estépar, de fecha 16 de enero último, desestimatorio del recurso de reposición promovido contra el de 14 de noviembre de 1983, sobre declaración de ruina de la casa número 1 de la calle Travesía de la Fuente, de Estépar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 3 de febrero de 1984.  
El Secretario, Licinio Vaquero. —  
V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Industria y Energía

#### Delegación Territorial

R. I. 767. Exp. 39.222. F. 1.588.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

—Peticionario: Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.

—Instalación: Línea a 13,2 KV. de 60 metros de longitud, sobre torre metálica, con origen en línea propiedad de Iberduero, S. A. y final en el centro de transformación del poblado de Azucarera Leopoldo, en Miranda de Ebro, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200 - 20.000 380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617-1966,

Burgos, a 30 de enero de 1984. El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

847.—2.570,00

R. I. 2.718. Exp. 39.200. F. 1.587.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

—Peticionario: Corsan, S. A.

—Instalación: Línea a 13,2 KV. de 75 metros de longitud, con origen en la línea de Circunvalación de Miranda de Ebro, de Iberduero, Sociedad Anónima, y final en el Centro de transformación de Corsan, Sociedad Anónima para realización de obras de desviación del paso a nivel del ferrocarril Bilbao-Castejón, en Miranda de Ebro, con transformador de 500 KVA. de potencia y relación 13.200-398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617-1966.

Burgos, a 30 de enero de 1984. El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

848.—2.650,00

## COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

### Nota-anuncio

Don J. González Valencia, solicita un aprovechamiento de aguas públicas de 3,60 litros-segundo, a derivar del río Camen, afluente del Ayuda, en jurisdicción de Faido y Mesanza, de los Ayuntamientos de Peñacerrada (Alava) y Condado de Treviño (Burgos) respectivamente, con destino a riego de fincas de su propiedad.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de Aprovechamiento de Aguas para Riego en Faido (Alava) y Mesanza (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz Azúa en Vitoria y junio de 1982, en el que se justifica la necesidad de 3,60 litros-segundo para el riego de 6,1 Has. derivándose mediante elevación desde el río Camen, en dos puntos bien definidos en los planos del proyecto, con un caudal equivalente superior en jornadas restringidas. No se proyecta obra fija alguna ya que el riego se efectuará por aspersion mediante tubería portátil de aluminio de 80 milímetros de diámetro y bomba centrífuga que en el caso más desfavorable necesitará tomar una potencia de 49, C.V. suministrada por tractor agrícola.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con

esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, a 17 de enero de 1984. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

819.—4.050,00

Don Fortunato Perujo Bolinaga, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río San Julián, margen derecha, en el paraje denominado «Linares Bajeros» en la jurisdicción de San Pedro del Monte, Ayuntamiento de Bascañana (Burgos), con destino al riego de 0,0522 Has. que mide aquella finca y de otra de su propiedad, totalizando 1,201 Has.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 12 metros de longitud, 8 metros de anchura y 5 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 36 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 70 metros cúbicos-hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Asimismo solicita autorización para cruzar el río San Julián con la tubería de impulsión, de aluminio de 70 milímetros de diámetro, tendida portátil por el puente del camino de Caballeros sobre aquel río.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, a 20 de enero de 1984. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

820.—4.280,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Pablo Munguira Ruiz, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Carnicería en Avenida Casa la Vega, número 35. Galerías Munguira, Exp. 397-83.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se destruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 25 de enero de 1984. El Alcalde, José María Peña San Martín.

821.—2.595,00

Habiendo solicitado don José Lete Alberdi, la devolución de la fianza depositada con motivo de responder de las obras de urbanización de la calle Santa Agueda, parte antigua, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, a 23 de noviembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

822.—1.340,00

Habiendo solicitado don José Lete Alberdi, la devolución de la fianza depositada con motivo de responder de las obras de urbanización de las Llanas de Adentro y de Afuera, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, a 23 de noviembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

823.—1.310,00

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1983, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono «El Cruce-ro» de esta ciudad, formulado por la Junta de Compensación de dicho Polígono y redactado por los Arquitectos don Angel Esteve Jaquotot y don Enrique y don Javier García Ormaechea y Quero.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, significando que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva del indicado Proyecto de Compensación podrá interponerse el correspondiente recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayun-

tamiento Pleno de esta ciudad de Miranda de Ebro, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo determinado en el artículo 377 de la vigente Ley de Régimen Local y 355 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Miranda de Ebro, a 7 de febrero de 1984. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Confeccionado y aprobado el proyecto técnico de las obras de reparación Iglesia de Castrovido, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo 15 días hábiles, a efectos de examen presentación de las reclamaciones a que haya lugar; advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo no se admitirá ninguna de ellas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Salas de los Infantes, a 6 de febrero de 1984. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

## Subastas y Concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### Servicio Provincial de Burgos

SUSASTA DE MADERAS

Corrección de errata

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 29 del 4 de los corrientes y en su página 7, aparece inserto anuncio para subasta de maderas por lotes.

El segundo lote es en el monte «El Berral», BU-3265 del Ayunta-

miento de Palenzuela (Palencia) con 1.043 pies y un volumen de 781 m. c.

Donde dice 1.197 estéreos de leña, quiere decir 197.

Burgos, 7 de febrero de 1984.— El Jefe del Servicio Provincial, P. A. (ilegible).

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Torregalindo

Se pone en conocimiento de todos los agricultores que tienen fincas de riego; que según acuerdo de esta Junta de la Comunidad de Regantes de Torregalindo (Burgos). Se les convoca para tener una asamblea plenaria para el día 16 de febrero del año actual 1984, sobre las trece horas de dicho día, para tratar de lo referente de la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato de riego que ha de regir en esta Comunidad de Regantes para lo sucesivo.

Lo que pongo en conocimiento de todos los interesados.

Torregalindo, a 20 de enero de 1984. — El Presidente de la Comunidad de Regantes (ilegible).

782.—1.650,00

### CAJA RURAL PROVINCIAL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA VEZ CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Rector, de fecha 18 de enero de 1984, de esta Sociedad Cooperativa, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a la vez con carácter de extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Entidad, sita en Burgos, Plaza de España sin número, el día 25 de febrero de 1984, a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, a las diez y media de dicho día, a fin de deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

2.º Celebración de Juntas Preparatorias.

3.º Memoria, balance y cuentas de resultados al 31-12-83.

4.º Propuestas del Consejo Rector.

5.º Fijación tipos de interés de las aportaciones voluntarias y obligatorias, actualmente en vigor, y autorización al Consejo Rector para satisfacer intereses a cuenta de las aportaciones voluntarias, de acuerdo con la circular 36/81 del Banco de España.

6.º Autorización para la emisión de cincuenta millones de pesetas en aportaciones voluntarias.

7.º Renovación de Presidente y cinco Vocales del Consejo Rector.

8.º Renovación de los Interventores de Cuentas.

9.º Designación de dos socios para aprobación y firma del acta.

10. Ruegos y preguntas.

Cuantos informes y propuestas deseen incluir en el punto 10 los señores socios, deberán formularlo por escrito y tener entrada en la Secretaría de la Entidad antes del día 22 de febrero, a las 14 horas.

Burgos, 8 de febrero de 1984. — Firmado, Pedro García Romera.

870.—4.280,00

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA VEZ CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Rector, de fecha 18 de enero de 1984, de esta Sociedad Cooperativa, se convoca a los señores socios a Juntas Preparatorias, que se desarrollarán en los lugares y fechas que se indican, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de nuestros Estatutos:

Burgos. — Día 16 de febrero, a las 11 de la mañana, en el salón de actos de la Caja Rural Provincial.

Briviesca. — Día 16 de febrero, a las 4 de la tarde, en el salón de la Cámara Agraria.

Belorado. — Día 17 de febrero, a las 10 de la mañana, en los locales de la Caja Rural Provincial.

Medina de Pomar. — Día 18 de febrero, a las 10 de la mañana, en la Fundación «Juan del Campo».

Villadiego. — Día 20 de febrero, a las 10 de la mañana, en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento.

Castrojeriz. — Día 20 de febrero, a las 4 de la tarde, en el salón de la Cámara Agraria.

Roa de Duero. — Día 21 de febrero, a las 10 de la mañana, en el cine Rex.

Aranda de Duero. — Día 21 de febrero, a las 4 de la tarde, en el salón del I.N.E.M. (Antiguos Sindicatos).

Lerma. — Día 22 de febrero, a las 10 de la mañana, en el Teleclub.

Miranda. — Día 22 de febrero, a las 5 de la tarde, en el Hotel «Don César».

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

2.º Memoria, balance y cuenta de resultados al 31-12-83.

3.º Propuesta del Consejo Rector.

4.º Fijación tipos de interés de las aportaciones voluntarias y obligatorias, actualmente en vigor, y autorización al Consejo Rector para satisfacer intereses a cuenta de las aportaciones voluntarias, de acuerdo con la circular 36/81 del Banco de España.

5.º Autorización para la emisión de cincuenta millones de pesetas en aportaciones voluntarias.

6.º Renovación de Presidente y cinco Vocales del Consejo Rector.

7.º Renovación de los Interventores de Cuentas.

8.º Designación de dos socios para aprobación y firma del acta.

9.º Elección de Delegados y Suplentes.

10. Ruegos y preguntas.

Cuantos informes y propuestas deseen incluir en el punto 10 los señores socios, deberán formularlo por escrito y tener entrada en la Secretaría de la Entidad tres días antes de la celebración de cada Junta Preparatoria.

Burgos, 8 de febrero de 1984. — Firmado, Pedro García Romera.

869.—8.150,00